



Enfermería Universitaria

ISSN: 1665-7063

rev.enfermeriauniversitaria@gmail.com

Universidad Nacional Autónoma de

México

México

Zárate Grajales, Rosa A.; Rubio Domínguez, Severino  
COMO SE CONSTITUYE UN CENTRO COLABORADOR DE ENFERMERÍA DE LA  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD  
Enfermería Universitaria, vol. 2, núm. 2, mayo-agosto, 2005, pp. 17-21  
Universidad Nacional Autónoma de México  
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358749477004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# COMO SE CONSTITUYE UN CENTRO COLABORADOR DE ENFERMERÍA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

Mtra. Rosa A. Zarate Grajales\* Lic. Enf. Severino Rubio Dominguez\*\*

\*Jefa de la División de Estudios de Posgrado, \*\* Director de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia

\* Directora Adjunta del Centro Colaborador OMS/OPS – ENEO/UNAM. \*\* Director del Centro Colaborador OMS/OPS – ENEO/UNAM.

## RESUMEN.

El artículo segundo de las normas que rigen la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) le asigna la función de promover y realizar acciones en el campo de la salud. Es ampliamente reconocido que la mejor manera de promover actividades relacionadas con ésta es establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales de los Estados Miembros.

Por lo tanto, a lo largo de los años se ha desarrollado una red amplia de Centros Colaboradores de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que se actualiza constantemente, según sean las necesidades identificadas en el programa de la Organización. En particular, respecto de su objetivo central de proporcionar acceso universal a la salud.

Dentro de la OMS se ha encomendado al Departamento de Políticas y Cooperación en materia de Investigaciones, ubicado en el Grupo Orgánico de Pruebas Científicas e Información para las Políticas, la tarea de administrar el proceso de formalización de la relación entre la OMS y sus centros colaboradores.

Se espera que esta información sea útil para aclarar los mecanismos de colaboración y para facilitar su utilización por parte de todos aquellos que estén interesados en realizar actividades de cooperación técnica con la OMS/OPS.

**PALABRAS CLAVES:** Centro Colaborador, Organización Mundial de la Salud, Cooperación Técnica, Enfermería.

## ABSTRACT.

*The second article of the guidelines ruling the World Health Organization (WHO) Constitution gives it the function of promoting and carry out actions within health field. It is widely known that the best way for promoting activities related to health is establishing collaborative mechanisms with national institutions in the member States.*

*Therefore, a wide WHO collaborative centers net has developed along the years that is constantly updated according to the identified needs in the Organization program. Particularly about its core objective of providing universal access to health.*

*Within WHO, the task for managing the formalize process of the relation between the WHO and its collaborative centers has been entrusted to the Research Politics and Collaboration Department, located within the Organic Group for Scientific Tests and Information.*

*It is expected this information to be useful in making clear collaborative mechanisms and for facilitating their use by all those interested in perform technical collaboration activities with WHO/PAHO.*

**KEY WORDS:** Collaborative center; World Health Organization, Technical cooperation, Nursing.

## ANTECEDENTES

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) es un organismo internacional de salud pública dedicado a mejorar la salud y las condiciones de vida de los pueblos de las Américas. Forma parte del sistema de las Naciones Unidas y actúa como Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

La sede de la OPS se encuentra en Washington, D.C. y está integrada por personal profesional técnico y científico tanto en sus sedes regionales de 27 países que trabajan en cooperación con los países de América Latina y el Caribe en temas prioritarios de salud. Las autoridades sanitarias de los gobiernos miembros de la OPS fijan las políticas técnicas y administrativas de la organización a través de sus cuerpos directivos. Los gobiernos miembros de la OPS son los 35 países de las Américas, Puerto Rico es un miembro asociado, Francia, los países bajos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte son estados participantes y España y Portugal son estados observadores.

La Misión de la Organización es cooperar técnicamente con los Gobiernos Miembros y estimular la cooperación entre ellos para que avancen hacia el desarrollo humano sostenible y la población alcance los mejores indicadores de salud y calidad de vida.

La OPS lleva a cabo esa misión en colaboración con los ministerios de salud, los organismos gubernamentales e internacionales, las organizaciones de la seguridad social y los grupos comunitarios entre otros que apoyan sus iniciativas.

La idea de buscar la cooperación técnica de las instituciones nacionales para lograr fines internacionales se remonta a la sociedad de las Naciones (antecedente de la Organización de las Naciones Unidas), cuando se dispuso por primera vez que los laboratorios nacionales funcionaran como Centro de Referencia para el control de productos biológicos. A la creación de la OMS ésta nombró nuevos Centros de Referencia desde 1947 como el Centro Mundial de Influenza en Londres que realiza actividades de vigilancia epidemiológica a nivel mundial.

Para 1949 en la 2<sup>a</sup> Asamblea Mundial de la Salud se establece como política que la Organización designe Centros Colaboradores que mejoren la participación nacional, regional e internacional en las actividades de la organización. A lo largo de estos años se ha desarrollado una red amplia de Centros Colaboradores que se actualizan constantemente y que cumplen con un proceso de formalización de la relación entre la OMS y sus Centros Colaboradores a través del procedimiento establecido por el Departamento de Políticas de Cooperación de la OMS, con sede en Ginebra - Suiza.



### ¿Qué es un Centro Colaborador?

Un Centro Colaborador de la OMS forma parte de una red de colaboración interinstitucional establecida como apoyo a sus programas a nivel de país, interpaíses, regional, interregional y mundial, según corresponda. Los Centros Colaboradores participan en el fortalecimiento de los recursos del país en función de la información, los servicios, la investigación y la capacitación, para fortalecer el desarrollo sanitario nacional.

Tanto las instituciones que muestran capacidad para desempeñar una o más funciones pertinentes para el programa y los objetivos de la Organización, como las instituciones de alto nivel científico y técnico que ya han obtenido reconocimiento internacional, pueden reunir las condiciones para ser designadas como Centros Colaboradores de la OMS.

La designación se realiza con el acuerdo de la dirección del establecimiento al cual la institución se adscribe o con el acuerdo del director de la institución, si es independiente, y después de consultar con el gobierno nacional. Una institución se designa inicialmente por un término de cuatro años; la designación puede renovarse por un período de igual o menor duración. Un Centro Colaborador de la OMS puede ser designado conjuntamente por la OMS y por otro organismo internacional competente y especializado, como por ejemplo la Organización de las Naciones Unidas.

### ¿Cuáles son las funciones de los Centros Colaboradores?

- Participar en la generación, análisis y difusión de información en su ámbito de competencia.
- Colaborar con el desarrollo en salud en su país, región o en el ámbito internacional.
- Brindar cooperación técnica y científica a otros centros y otras instituciones dentro o fuera del país en particular aquellas que forman parte de la red de colaboración de la OMS.
- Brindar cooperación técnica en apoyo del esfuerzo general de la OMS hacia el logro de mejores niveles de salud para todos.
- Incrementar la cooperación técnica con los países proporcionando información, servicios y asesoramiento así como alentando y apoyando la investigación.



Los Centros Colaboradores de la OMS son por consiguiente uno de los puntos clave de los esfuerzos de colaboración en investigación llevados a cabo bajo el liderazgo de la OMS a todos los niveles. Estos deben formar, para cada objetivo específico en las diversas áreas de trabajo de la Organización, una red funcional estrechamente vinculada.

### Criterios para la selección de los Centros Colaboradores de la OMS

Generalmente, los Centros Colaboradores de la OMS deben ser seleccionados en campos que sean pertinentes y contribuyan a la ejecución de las actividades del programa de la organización. Deben cumplir una o varias funciones esenciales a favor de los programas de la OMS y sus prioridades clave. Se les prestará especial atención a las instituciones de los países menos desarrollados que cuenten con buen potencial y que puedan desempeñar una función estratégica en el fortalecimiento de la red en términos de cobertura geográfica y área de especialización para el desarrollo sanitario.

Dentro de este contexto, los criterios a aplicarse en el proceso de selección de una institución para su designación como Centro Colaborador de la OMS son:

- La posición científica y técnica de la institución a nivel nacional e internacional, con particular atención puesta en sus logros más recientes y en las actividades en curso.

- El lugar que la institución ocupa en las estructuras de salud, científicas y educativas del país y su relación con las autoridades nacionales correspondientes, en lo que respecta tanto a su contribución a los programas nacionales de desarrollo sanitario como al apoyo gubernamental que recibe.
- La calidad de su liderazgo científico y técnico, el número y la calificación de su personal, y la adecuación de su equipamiento y de sus instalaciones didácticas, de laboratorio y otras.
- La previsión de estabilidad de la institución en función del personal, la actividad y el financiamiento.
- La relación de trabajo que la institución ha desarrollado con otras instituciones en el país así como a nivel interpaises, regional y mundial.
- La habilidad, capacidad y disposición de la institución para contribuir, en forma individual o como componente de las redes, a las actividades del programa de la OMS, ya sea a favor de los programas de país o participando en los esquemas de colaboración internacionales.
- La pertinencia técnica y geográfica de la institución y de sus actividades respecto del mandato y las prioridades programáticas de la OMS.
- La voluntad de la institución, cuando corresponda, para alcanzar su potencial con el apoyo científico y técnico de la OMS.

En México existen cuatro Centros Colaboradores de la OMS/OPS, dos en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición en el Departamento de Genética y el Departamento de Biología de la Reproducción, uno en el Instituto Nacional de Salud Pública en el Centro Nacional de Salud Ambiental uno en el Instituto Nacional de Psiquiatría y uno en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM. Este último tiene el propósito de contribuir al desarrollo de la Enfermería profesional en nuestro país y en la Región de las Américas.

La ENEO como Centro Colaborador de la OMS/OPS inició sus actividades el 12 de noviembre de 1997 fecha en que fué designada como Centro Colaborador para el Desarrollo de la Enfermería Profesional y evaluada para la redesignación por cuatro años más, el 6 de diciembre del 2002.

El plan de trabajo para el periodo 2002 – 2006 integra los siguientes términos de referencia:

1. Profesionalización a través de educación abierta y a distancia.
2. Protección y promoción a la salud de grupos vulnerables.
3. Desarrollo de la capacidad gerencial de los servicios de Enfermería.
4. Fortalecimiento de los estudios de posgrado en Enfermería.
5. Colaboración en la regulación de la práctica y la educación en Enfermería.

#### Acciones Estratégicas del Centro ENEO – UNAM / OMS/OPS

1. Vinculación con los institutos nacionales de salud y escuelas de Enfermería del país.
2. Nombrar Centros Asociados en apoyo a los términos de referencia.
3. Establecer redes de apoyo para el cumplimiento de los objetivos.
4. Vincular al centro y a los Centros Asociados a la red nacional e internacional de Centros Colaboradores.
5. Establecer proyectos de investigación multicéntrica nacional e internacional.
6. Operar intercambios de Enfermeras a realizar estancias académicas nacionales y en la red de centros colaboradores de la Región de las Américas.
7. Crear un órgano de difusión de las actividades del centro y los centros asociados para la divulgación de las actividades.

En conclusión, un centro colaborador de la OMS contribuye a incrementar la cooperación técnica con los países y entre los países, proporcionándoles información, servicios y asesoramiento y apoyando la investigación y la capacitación.

Un Centro Colaborador de la OMS participa en actividades basadas en un plan de trabajo acordado por el centro

y apoyado por la Organización a nivel de país, interpaíses, regional, interregional y mundial.

## CONCLUSIONES

La red de Centros Colaboradores de la OMS/OPS representa uno de los principales mecanismos establecidos para aprovechar las fortalezas de las instituciones y realizar actividades de cooperación técnica entre países y regiones.

Ser Centro Colaborador de la OMS/OPS es una enorme responsabilidad y un gran compromiso ya que nos ha permitido incrementar nuestras relaciones nacionales e internacionales y contribuir con acciones estratégicas al desarrollo de programas para el fortalecimiento de la Enfermería y Partería en la Región.

Por ello, invitamos a las instituciones educativas, de salud y organismos no gubernamentales de Enfermería que tengan interés en colaborar en los términos de referencia del Centro a constituirse en Centros Asociados del mismo y construir juntos una red de Centros Colaboradores para el desarrollo de la Enfermería mexicana. Debemos hacer énfasis que el valor de formalizar un compromiso de esta naturaleza reside en la capacidad científica y profesional de las instituciones para contribuir al esfuerzo colectivo de la OMS/OPS. Únanse al movimiento global por el desarrollo de la Enfermería profesional en nuestro país.

Si usted requiere de mayor información puede consultar las páginas web: [www.eneo.unam.mx](http://www.eneo.unam.mx) ó [www.paho.org](http://www.paho.org)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ENEQ-UNAM. *Propuesta de plan de trabajo para la redesignación 2002 – 2006 para el desarrollo de la enfermería profesional*. ENEQ-UNAM. México, 2002. 148 pp.

ENEQ. *La ENEQ como Centro Colaborador de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud para el desarrollo de la enfermería profesional*. ENEQ. México, 2002. 24 pp.

ENEQ. *Reporte 1997 – 2001 Centro Colaborado de la Organización Mundial de la Salud para el desarrollo de la Enfermería profesional*. México, 1997. 16 pp.

ENEQ-UNAM. *Propuesta para la formación del Centro Colaborador de la OMS*. México, ENEQ-UNAM. Documento impreso. México, 1997. 123 pp.

ENEQ-UNAM. *Plan de Desarrollo Institucional 2003 – 2007*. Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, Documento impreso. México, 2003. 134 pp.

OPS/OMS. *Annual Report St. Luke's College of Nursing WHO Collaborating Centre for Nursing Development*. Tokyo. 2003, 63 pp.

## DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA

Rosa Zárate: [zarate@servidor.unam.mx](mailto:zarate@servidor.unam.mx)

Severina Rubio: [severinorubio@hotmail.com](mailto:severinorubio@hotmail.com)

